En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a declarar Bien de Interés Cultural las centrales hidroeléctricas de Oronoz y Endarlatza, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2019, cuyo texto se inserta a continuación:

“El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a declarar Bien de Interés Cultural las centrales de Oronoz y Endarlatza por considerarse que tienen interés histórico y artístico y están en riesgo de desaparición”.

Pamplona, 18 de octubre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias